

**WOMEN'S
REFUGEE
COMMISSION**

Research. Rethink. Resolve.



El Momento de Actuar es Ahora: Haciendo frente a los riesgos de explotación que podrían enfrentar las mujeres, niñas y niños venezolanos al buscar refugio

Abril 2019



**WOMEN'S
REFUGEE
COMMISSION**
Research. Rethink. Resolve.

La Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC por su siglas en inglés) mejora las vidas y protege los derechos de las mujeres, los niños, las niñas y los jóvenes desplazados por conflictos y crisis. Investigamos sus necesidades, identificamos soluciones, y abogamos por programas y políticas para fortalecer su capacidad de resiliencia e impulsar cambios en la práctica humanitaria.

Reconocimientos

Este reporte fue escrito por Melanie Teff, consultora independiente que trabaja para la Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC), y quien dirigió el trabajo de campo. Omar Robles, Director del Programa adolescentes en emergencias de la WRC, quien participó en el trabajo de campo, hizo contribuciones al reporte y a su revisión. El reporte fue también revisado por Dale Buscher, Director de Programas de la WRC, y por Joan Timoney Directora de incidencia y relaciones externas de la WRC.

La autora extiende su profundo agradecimiento a ACNUR, OIM, UNICEF, UNFPA y ONU Mujeres, así como a las siguientes ONGs y organizaciones religiosas en Ecuador y Perú – ADRA, CEPAZ, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Perú, Diálogo Diverso, Encuentros, FUDELA. Haciendo Futuro, HIAS, Servicio Jesuita para Refugiados, Presente, Prosa y las Hermanas Misioneras Scalabrianas – por su amable apoyo y ayuda para este estudio. La autora también agradece al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y a la Fiscalía de Lima, y a todos los individuos que ayudaron a facilitar este estudio.

Gracias especiales a los refugiados, refugiadas y emigrantes que participaron en los grupos focales y entrevistas personales y que generosamente compartieron su tiempo y sus experiencias.

Foto de portada: El cruce en la frontera en Tulcán, Ecuador. © WRC/Omar Robles

© 2019 Women's Refugee Commission

Tabla de contenidos

RESUMEN EJECUTIVO	1
Hallazgos y Recomendaciones Clave	2
INTRODUCCIÓN	5
HALLAZGOS	8
1. Acceso a la documentación y el estatus legal	9
2. Protección Internacional	10
3. Brechas en la programación de protección integral	12
4. Protección de menores no acompañados o separados	12
5. Combatiendo la trata de personas con fines de explotación sexual	16
6. Apoyo para las sobrevivientes de violencia basada en género (VBG)	19
7. Apoyo a la llegada de personas LGBTI	21
8. Abordando la xenofobia	21
9. Trabajando hacia la integración local	23
10. Medios de subsistencia—riesgos y protecciones	25
RECOMENDACIONES	28
SIGLAS Y ABREVIATURAS	31





RESUMEN EJECUTIVO

Más de 3 millones de personas han salido de Venezuela desde el año 2015 debido a la inseguridad generalizada; al colapso de la economía; la falta de alimentos y medicinas; y miedo a la violencia, discriminación y persecución. Cuando este éxodo masivo empezó, muchas de las primeras olas de refugiados, refugiadas y emigrantes llegaron a los países receptores con algunos recursos suficientes para mantenerse por sí mismos. El perfil de las personas que llegan ha cambiado: muchas de las personas que buscan refugio tienen recursos financieros limitados para pasar por el proceso de desplazamiento con seguridad y, entre ellos hay un porcentaje más alto de mujeres, niñas y niños. Más mujeres jóvenes están viajando solas, y muchos menores viajan no acompañados o separados de sus padres. Las mujeres y niñas que huyen de Venezuela corren mayor riesgo de explotación sexual, especialmente aquellas que están en una situación de migración irregular y/o son indocumentadas. Se reciben constantemente reportes de trabajo sexual por supervivencia, explotación y asalto sexual, y trata con fines de explotación sexual. El trabajo sexual por supervivencia es a menudo la única opción disponible para las mujeres, niñas y niños venezolanos, para asegurar su supervivencia y la de los miembros de su familia que dependen de ellos y ellas.

Las personas de Venezuela han buscado seguridad en toda la región de América Latina y el Caribe, incluyendo Perú y Ecuador, dos de los países que han recibido el mayor número de personas refugiadas y emigrantes de Venezuela quienes han huido de la crisis en su país. Ha habido un gran aumento en la llegada de personas venezolanas a Perú durante el 2018. En ese año, se cuadruplicó el número de arribos.¹ Hubo más de 800,000 llegadas de refugiados y refugiadas y emigrantes venezolanos a Ecuador de enero a octubre del 2018, comparado con 288,000 en el 2017 (aunque más del 80% estaban en tránsito, principalmente dirigiéndose a Perú)².

Los intentos incipientes esfuerzos hechos desde el frente político para establecer una respuesta más regional a la crisis de los refugiados, las refugiadas y los emigrantes, tales como el Proceso de Quito, aunque críticos, aún no logran una respuesta totalmente armonizada. Se han hecho avances importantes, como la aceptación de pasaportes vencidos para la entrada a estos países. Pero, también se han dado pasos de retroceso. En enero del 2019 Ecuador impuso a las personas que llegaran un requisito de presentar un certificado de no antecedentes penales. Aunque los niños, niñas y algunos otros grupos vulnerables quedaron exentos del requisito de no antecedentes penales, ese tipo de cambios en la política puede tener como efecto contraproducente reducir, en lugar de aumentar, la seguridad. Sin embargo, en marzo del 2019, la Corte Constitucional de Ecuador suspendió este nuevo requisito. El Proceso de Quito ha tenido como resultado logros importantes, y también ha habido avances positivos recientes en Estados tales como Argentina y Paraguay, países que ahora reconocen los pasaportes vencidos de los venezolanos y las venezolanas. Esto es muy importante, ya que mujeres, niños y niñas, que son forzadas a entrar a través de rutas informales, se convierten en invisibles para las autoridades y lo que las coloca en mayor riesgo. Además, las políticas que incentivan la entrada informal restringen el acceso al transporte humanitario.

Este reporte se enfoca en las dificultades enfrentadas por las mujeres, los niños y niñas venezolanas en Ecuador y Perú, y en cómo se les hace frente a sus riesgos y necesidades. Del 13 al 29 de enero del 2019, La Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC) condujo un estudio en dos países, visitando las ciudades capitales y los cruces fronterizos clave en cada país. La WRC conversó con las agencias de las Naciones Unidas, Ministerios gubernamentales y autoridades de protección social, ONGs locales e internacionales, organizaciones religiosas y mujeres, niños y niñas venezolanos. La WRC realizó tres conversaciones en grupos focales – uno con mujeres venezolanas (cuatro que buscaban asilo y tres inmigrantes); uno con niños y niñas venezolanos en edad escolar (ocho niños, niñas y adolescentes) y sus padres (ocho padres); y uno con mujeres, venezolanas, colombianas y ecuatorianas (tres mujeres venezolanas, dos colombianas, y dos ecuatorianas). La WRC también visitó un refugio para mujeres en

1 De acuerdo con los datos del gobierno de Perú, reportados en: <https://thenewhumanitarian.org/news-feature/2019/01/11/Peru-worries-Venezuela-gorw-refugees-migrants-crisis>.

2 De acuerdo con los datos del gobierno de Ecuador disponibles en: <https://r4v.info/en/documents/details/67282>

Ecuador, asistió a un taller para personas venezolanas sobre sus derechos y obligaciones legales en Perú y llevó a cabo entrevistas cortas en las estaciones de bus en Quito y en Lima y también en los cruces fronterizos con las personas que estaban en ruta, provenientes de Venezuela.

Hallazgos y recomendaciones clave

Necesidad urgente de responder a los desafíos relacionados con la documentación.

Ambos países, Ecuador y Perú, tienen procesos que permiten a algunos venezolanos y venezolanas hacer trámites para alcanzar un estatus legal. Pero el costo que esto involucra y la complejidad de las reglas y los requisitos, pueden incentivarlos a obtener entrada al país de manera irregular y a vivir sin documentos. Esta complejidad y los cambios en el panorama político agregan riesgos adicionales para las mujeres, niñas y niños y compromete su seguridad. **En Ecuador, los costos y documentos requeridos para obtener visas son prohibitivos para muchos venezolanos y venezolanas. En Perú, se necesita un nuevo proceso ahora que el sistema para obtener los permisos de estadía temporarios ha caducado.** Los requisitos para la entrada en Perú han traído como resultado un aumento en las solicitudes de asilo, dado que el sistema de asilo está siendo utilizado como una segunda opción para todos los casos cuando las personas provenientes de Venezuela no tienen los documentos requeridos.

Pero es necesario centrarse en programas de protección integral para grupos de alto riesgo, no solo en la documentación.

Tener la documentación necesaria para emigrar es vital para la seguridad de las personas desplazadas, pero los documentos por si solos rara vez son suficientes para garantizar la seguridad de los grupos de mayor riesgo. Como resultado de una política enfocada en el incremento en las llegadas en los puertos de entrada formales, combinado con la insuficiencia de recursos para los sistemas de protección, la mayoría de estos sistemas se enfoca principalmente en documentación más que en una protección integral para venezolanos y venezolanas. Se hacen intentos de brindar asistencia a los grupos más vulnerables y para orientar a las personas sobre la manera de obtener acceso a sus derechos. Sin embargo, en la práctica, para muchas de las personas que trabajan para la protección de los más vulnerable en esos lugares, al momento que un refugiado, una refugiada o un migrante logra obtener sus documentos, su caso es cerrado. Esto es comprensible dada la escasez de empleados y las limitadas opciones disponibles para referir a las personas que están en riesgo a lugares de servicios de apoyo. Pero se queda corto en garantizar una protección real. **La respuesta debe incluir un mayor énfasis en programas de protección integrada para las poblaciones de alto riesgo, cuya seguridad y bienestar están relacionados con su capacidad de acceder de manera segura a refugios, servicios de salud, apoyo psicológico, servicios de reunificación familiar y apoyo para acceder a medios de subsistencia.**

Los procedimientos para hacer referencias y dar respuesta a casos de violencia basada en género (VBG) requieren ser fortalecidos – Apoyo para los sistemas de los gobiernos receptores.

Los gobiernos de Ecuador y Perú cuentan con sistemas de protección relacionados con el apoyo a los sobrevivientes de violencia basada en género (VBG) y para combatir la trata de personas, pero hay grandes brechas y falta de recursos para proveer servicios clave, particularmente fuera de las ciudades capitales. Los agentes de las Naciones Unidas esperan que la cooperación internacional centrada en el apoyo a los refugiados, refugiadas y emigrantes venezolanos dará como resultado el fortalecimiento de sistemas gubernamentales y un trabajo coordinado entre los agentes estatales y nacionales que beneficiarán a mujeres, niños y niñas vulnerables de Ecuador y Perú, así como a personas vulnerables de otras comunidades de refugiados,



refugiadas y emigrantes. En los puertos de entrada clave, a lo largo de las rutas de tránsito y en las ciudades clave, los procedimientos para hacer referencia por VBG varían en cuanto a los protocolos, capacidad y efectividad – todos requieren ser fortalecidos. Se necesita capacitar a los oficiales del estado en los procedimientos operativos estándares y en mecanismos de referencia. Existe una necesidad clara de apoyar a los sistemas gubernamentales de protección, incluyendo iniciativas contra la trata y esto debe hacerse sin crear sistemas paralelos.

En Ecuador y Perú existe la necesidad de aumentar las inversiones en la capacidad de los refugios para víctimas de trata con fines de explotación sexual y para las sobrevivientes de otra forma de VBG (con atención diferenciada para los distintos grupos que pudieran tener diferentes requisitos para protección y apoyo). Los pocos refugios que existen para las víctimas de trata y las sobrevivientes de VBG, no tienen suficiente personal calificado con las habilidades técnicas, incluyendo psicólogos.

Necesidad de revisar los criterios de vulnerabilidad y estudiar cómo las operaciones humanitarias pueden dar mejor respuesta a mujeres solteras jóvenes que viajan sin niños o niñas.

Tanto en Ecuador como en Perú, las mujeres venezolanas viajando solas, a pesar de su vulnerabilidad, no son tratadas como prioridad para darles asistencia especializada. Por ejemplo, a menos que estén embarazadas, las mujeres que viajan solas en la frontera colombo-ecuatoriana, no son elegibles para el transporte humanitario que existe para los grupos de indocumentados de alta vulnerabilidad o para alimentos del Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés). Se informó a la WRC que se prioriza a mujeres embarazadas y a mujeres viajando con menores para darles servicios y asistencia. Lo que significa que las mujeres jóvenes viajando solas que no estén embarazadas frecuentemente no pueden encontrar en la frontera lugares seguros, solo para mujeres donde ellas puedan dormir. **Dadas las dinámicas específicas del contexto y los riesgos que enfrentan las mujeres solteras jóvenes, las agencias internacionales deben revisar sus criterios de vulnerabilidad y evaluar cómo sus operaciones pueden responder mejor a las mujeres jóvenes solteras (18-24 años) que viajan sin hijos o hijas.**

Necesidad de aumentar los recursos para los menores no acompañados o separados.

Los agentes humanitarios deben invertir más en el apoyo al fortalecimiento de los esfuerzos de las autoridades estatales para responder a las necesidades de protección de los menores separados y no acompañados. Tres ministerios del gobierno de Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Ministerio del Interior) firmaron un protocolo para atender las necesidades de los menores en el contexto de movilidad humana en Ecuador. Este protocolo intenta abordar las situaciones difíciles que enfrentan los menores no acompañados o separados, identificando a los que están en riesgo y brindándoles protección. Se han encontrado dificultades iniciales en la implementación debido principalmente a la falta de recursos. Los técnicos reportan que niñas y niños desaparecen – que se cansan de esperar en la frontera y continúan sus viaje – antes de haber completado el proceso de entrevistas, referencias, verificaciones, y la toma de decisiones relacionados con la protección y bienestar de los menores. El número de los niños y niñas que se pierden en el sistema podría reducirse si se dispusiera de refugios y servicios de apoyo adecuados y si hubiera suficiente personal para acelerar el proceso. Perú no tiene aún un protocolo similar; la ausencia de este protocolo tiene como consecuencia la falta de claridad concerniente a las responsabilidades específicas para los niños y las niñas y esto intensifica el riesgo que corren. La Unidad de Protección Especial (UPE) de Perú, responsable de la recepción de menores no acompañados y separados, requiere ser fortalecida y necesita mayores recursos, al igual que sus Centros Residenciales de Cuidado Temporal (CARs).

Abordando la xenofobia y apoyando la integración a largo plazo.

La xenofobia contra los venezolanos y las venezolanas es cada vez mas preocupante en Ecuador y Perú y esta tiene un componente importante de género. Las comunidades de acogida están preocupadas por el aumento en la demanda de servicios que ya tenían recursos limitados antes del incremento en la llegada de los venezolanos y las venezolanas. En Ecuador, donde han tendido a concentrarse principalmente las personas en tránsito, el creciente número de venezolanas y venezolanos que se han asentado en el país ha elevado las tensiones. En Perú, un país de destino, la reacción contra los y las venezolanos que están buscando empleo y acceder a los servicios, es una preocupación. La cooperación internacional debe incentivar a los gobiernos a liderar campañas contra la xenofobia y fortalecer el sector de servicios sociales, particularmente con relación a los servicios de salud y educación. Ambos, Ecuador y Perú están admitiendo menores venezolanos en las escuelas (cuando hay suficientes plazas escolares); Ecuador está dando acceso gratuito a atención de salud a los venezolanos y venezolanas y Perú está ofreciendo acceso gratuito limitado a atención de salud para las mujeres embarazadas, niños y niñas. El énfasis de la comunidad internacional, en la ayuda para emergencia humanitaria para esta crisis migratoria, y de personas refugiadas, necesita dirigirse hacia financiamiento a largo plazo para facilitar la inclusión e integración en los países receptores.

Acceso a medios de subsistencia seguros y a protección de los derechos laborales es clave para la protección de las mujeres.

La decisión de las venezolanas y los venezolanos acerca de que países elegir como destino final está fuertemente influenciada por el tema del acceso a los medios de subsistencia. En cada entrevista que WRC condujo con mujeres venezolanas en Ecuador y Perú, se destacó el acceso a los medios de subsistencia como el factor mas importante para garantizar su protección, pero a la vez como una fuente de riesgo que incluye acoso sexual, presión para proporcionar servicios sexuales en su lugar de trabajo y abusos laborales relacionados con el salario. También identificaron preocupación por el creciente resentimiento de las comunidades que los acogen ya que son vistos como personas que "recortan los salarios" (al tomar empleos informales) y "desplazan" a la población local. Las mujeres solicitaron más fondos para proyectos de



*Carpa a donde los recién llegados a Perú pueden aplicar para asilo en Tumbes, Perú.
© WRC/Omar Robles*



subsistencia tanto para ellas como para sus comunidades de acogida, tales como subvenciones en efectivo para negocios, desarrollo de vínculos con mercados para los productos, y asistencia para obtener empleo.

El llamamiento regional necesita apoyo y debe incluir a las organizaciones de la sociedad civil nacionales y locales.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha establecido una Plataforma de Coordinación Inter-Agencial para los Refugiados y Migrante de Venezuela – bajo el liderazgo de ACNUR y OIM e incluye muchos agentes fuera de la ONU, para complementar las repuestas e iniciativas lideradas por los gobiernos. Se han establecido Plataformas Nacionales en Ecuador y Perú. La Plataforma Regional ha desarrollado un Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP por su sigla en inglés) para apoyar a los gobiernos receptores que reciben refugiados, refugiadas y migrantes venezolanos y ha hecho una solicitud de financiamiento de US\$4,738 millones³. Hasta febrero 6 del 2019 solo \$12.5 millones de la solicitud han sido desembolsados de acuerdo con los datos de la ONU⁴. Resulta esencial para la respuesta a los refugiados, refugiadas e inmigrantes venezolanos que se encuentran en Ecuador y Perú que esta solicitud sea financiada. Será importante garantizar que el financiamiento incluya a las organizaciones de la sociedad civil nacionales y locales y que sea usado para fortalecer los mecanismos existentes que beneficiarán tanto a los refugiados, refugiadas y migrantes venezolanos como a las comunidades de acogida. En esta región, las organizaciones de la sociedad civil nacionales y locales son fundamentales para dar respuesta humanitaria y para el desarrollo. Las agencias clave se han unido a nivel regional para desarrollar un “plan de acción de la sociedad civil para las personas que salen de Venezuela y que requieren una protección nacional e internacional”⁵.

INTRODUCCIÓN

En enero del 2019, un equipo de la Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC) pasó una semana en Ecuador y una semana en Perú. La WRC entrevistó a agencias de las Naciones Unidas, ministerios gubernamentales y autoridades de protección social, ONGs nacionales e internacionales y organizaciones religiosas y llevó a cabo conversaciones en grupos focales con mujeres refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida, así como con niños y niñas venezolanas en edad escolar y sus padres.

Un éxodo masivo - respuestas nacionales generosas en Ecuador y Perú

La crisis en Venezuela ha resultado en una rápida fuga masiva de personas hacia países de la región de América Latina y el Caribe. ACNUR y OIM estiman que más de 3 millones de venezolanos y venezolanas han buscado refugio en la región⁶. El gobierno de Ecuador estima que hay más de 250,000 venezolanos y venezolanas residiendo en Ecuador⁷, y al menos cuatro veces ese número transitan hacia otros países en el continente. El gobierno de Perú

3 ACNUR, *Plan regional de respuesta a refugiados para refugiados y Migrantes de Venezuela 2019* <http://reporting.unhcr.org/node/21600>, p.53 pie de página 30.

4 <https://fts.unocha.org/appeals/726/summary>

5 Plan de acción de la sociedad civil para las personas que salen de Venezuela que requieren protección nacional e internacional, noviembre 16, 2018, <http://www.movhuve.org/wp-content/uploads/2018/11/CIVIL-SOCIETY-ACTION-PLAN-ON-PERSONS-LEAVING-VENEZUELA-WHO-REQUIRE-NATIONAL-AND-INTERNATIONAL-PROTECTION-.pdf>

6 <https://www.unhcr.org/news/press/2018/11/5be4192b4/number-refugees-migrants-venezuela-reaches-3-million.html>

7 <https://www.presidencia.gob.ec/ecuador-garantiza-cumplimiento-de-los-derechos-humanos-a-migrantes-venezolanos>

estima que cerca de 700,000 venezolanos y venezolanas están viviendo en Perú⁸. Las cifras de las Naciones Unidas son ligeramente más bajas que estos estimados⁹, pero aún los datos de los países receptores pueden estar subestimados, dado que muchas de las personas que han entrado de manera no oficial y están viviendo en esos países sin estatus legal, no han sido contabilizadas¹⁰. Tanto Ecuador como Perú han estado garantizando que las personas que huyen de Venezuela puedan entrar a sus territorios. Ambos países tienen procesos disponibles para que muchos refugiados, refugiadas y migrantes puedan adquirir un estatus legal y tengan derecho a empleo. Ninguno de estos dos estados está usando la detención como una herramienta de política migratoria. Ninguno de los estados está deportando migrantes de Venezuela en estos momentos.

Cambio en el perfil de los venezolanos y venezolanas que buscan refugio

En los últimos tres años, ha habido un cambio significativo en el perfil de las personas que salen de Venezuela. En el 2016, los que salían eran en su mayoría profesionales adultos, y en gran parte hombres. Las agencias humanitarias reportaron que la mayoría de ellos llegaron a Perú y Ecuador con algunos recursos y sólo requirieron algunos servicios de asesoría legal. En el 2017, empezaron a llegar más mujeres y familias, frecuentemente sin documentos, pero muchas de ellas aún contaban con recursos para pagar su transporte en autobús. Para el año 2018, estaban llegando más individuos y familias comparativamente más vulnerables, con menos recursos, con necesidades de asistencia humanitaria y que habían recorrido grandes distancias a pie para llegar a sus destinos. Ha habido un aumento en las llegadas de menores no acompañados, que intentan reunirse con los miembros de sus familias, quienes se adelantaron o que al emigrar pretendían ganar dinero para enviar a sus familias en Venezuela. Recientemente hay también menores separados que llegan con miembros de sus familias como abuelos y abuelas o con un adulto con quienes no tienen parentesco alguno. El personal humanitario notó un aumento en el número de adolescentes femeninas, que llegaban solas o con personas que no eran familiares directos.

Respuestas regionales

Ha habido algunos intentos de establecer una respuesta regional más armonizada a la crisis de refugiados, refugiadas y migrantes venezolanos. Esta incluye la Plataforma Regional de Coordinación entre Agencias para Refugiados y Migrantes de Venezuela (Plataforma Regional). Sin embargo, hasta ahora el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes ha atraído sólo un pequeño porcentaje de los fondos necesarios¹¹.

Además, a nivel regional, las organizaciones de la sociedad civil se han unido para coordinar sus esfuerzos a nivel nacional y local para desarrollar un “plan de acción de la sociedad civil para las personas que han salido de Venezuela y que requieren protección nacional e internacional”, proporcionando una hoja de ruta para una respuesta coordinada con una perspectiva de derechos humanos¹². Esta es una iniciativa muy importante para garantizar la participación y el apoyo de la sociedad civil.

8 <https://twitter.com/CancilleriaPeru/status/1083858821615886336>

9 El ACNUR y la OIM estimaron que hasta enero del 2019 había 221,000 venezolanos y venezolanas en Ecuador y 506,000 venezolanos y venezolanas en Perú: <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/68069>.

10 <https://fts.unocha.org/appeals/726/summary>

11 <https://fts.unocha.org/appeals/726/summary>. Hasta el 22 de marzo, el PMRM ha sido financiado en un 10%. Esto no incluye aun el financiamiento recibido por UNICEF y el PMA, de modo que la cantidad actual es un poco más alta.

12 Plan de acción para las personas que salen de Venezuela quienes requieren protección nacional e internacional, 16 de noviembre, 2018: <http://www.movhuvu.org/wp-content/uploads/2018/11/CIVIL-SOCIETY-ACTION-PLAN-ON-PERSONS-LEAVING-VENEZUELA-WHO-REQUIRE-NATIONAL-AND-INTERNATIONAL-PROTECTION-.pdf>.



En el frente político, el gobierno ecuatoriano ha liderado el Proceso de Quito, en el cual los gobiernos receptores de la región firmaron la Declaración de Quito¹³ en septiembre del 2018 y aprobaron su “Plan de Acción de Movilización Humana de ciudadanos y ciudadanas de Venezuela en la región” en noviembre 2018¹⁴. También, los estados del Grupo de Lima acordaron flexibilizar los requisitos de entrada a sus territorios. Sin embargo, a pesar de esos importantes avances, los estados no han implementado una respuesta regional completamente armonizada. A lo largo de la región, una amplia gama de diferentes requisitos de entrada y diferentes sistemas de migración y refugio están siendo implementados. Asimismo, diferentes Estados han establecido cambios de manera repentina. Por ejemplo, Ecuador, el Estado convocante para el Proceso de Quito, de repente cambió sus requisitos de entrada en enero del 2019 como consecuencia de un incidente criminal cometido por un ciudadano venezolano y una reacción xenofóbica de las comunidades de acogida. Este tipo de cambios de política crea gran dificultad para las personas que viajan en busca de refugio¹⁵ e intentan cumplir con una variedad de requisitos en la región. Además, esos cambios dan como resultado que más venezolanos y venezolanas estén entrando a los países receptores a través de rutas informales, agravando así los riesgos de explotación y trata de personas para los refugiados, refugiadas y migrantes más vulnerables, particularmente mujeres y menores no acompañados o separados. Sin embargo, en marzo del 2019, La Corte Constitucional de Ecuador suspendió el nuevo requisito para las entradas. El Proceso de Quito ha tenido como resultado logros importantes, y también recientemente se han producido avances positivos en Estados tales como Argentina y Paraguay, los que ahora reconocen los pasaportes venezolanos vencidos.

Protección para mujeres venezolanas y menores no acompañados y separados

Las mujeres y las niñas venezolanas corren un riesgo particular de explotación, abuso y violencia basada en género. Un estereotipo generalizado y altamente sexualizado (peligroso e infundado) de las mujeres y niñas venezolanas en la región, es un factor de riesgo clave que exacerba su vulnerabilidad, en particular el de las que están indocumentadas. Aunque los datos concretos no suelen estar disponibles, se reciben informes de manera persistente de que hay tasas muy altas de trabajo sexual por supervivencia, explotación sexual, asalto y tráfico sexual de mujeres y niñas venezolanas en la región. “Sabemos que eso está pasando” es un estribillo común de representantes de la Naciones Unidas y otros actores nacionales. También existen informes de abusos similares a niños varones no acompañados y separados. El trabajo sexual por supervivencia es frecuentemente la única opción disponible para las mujeres, niños y niñas venezolanas, para garantizar su propia supervivencia y la de los miembros de sus familias que dependen de ellos. Existe la preocupación de que muchas mujeres y/o niños y niñas cruzan las fronteras con su agresor o traficante y los sistemas de protección de los estados tienen dificultades para distinguir entre quienes son miembros genuinos de sus familias y quienes las acompañan para explotarlas. Las agencias humanitarias han recibido también numerosos testimonios de mujeres, niños y niñas que llegan traumatizadas por haber sido asaltadas sexualmente en el camino por grupos armados, por agentes fronterizos, o por personas que les ofrecen transporte. Ahora que están llegando más mujeres vulnerables, si no se les proporciona a tiempo refugio y apoyo inicial, además de apoyo financiero, el riesgo de ser explotadas o reclutadas por traficantes aumentará. La red regional de espacios seguros que se ha creado en las Américas y se está estableciendo en Ecuador y Perú tiene como propósito brindar protección a través de las fronteras y a lo largo de todas las fases del ciclo de desplazamiento.¹⁶

13 https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/declaracion_de_quito_en.pdf.

14 <https://www.cancilleria.gob.ec/en/the-ii-international-meeting-of-quito-concludes-with-the-signing-of-the-action-plan-on-human-mobility-of-venezuelan-citizens-in-the-region/>.

15 La nueva medida necesariamente no afecta a aquellos que piden asilo en la frontera, los que se les concede el acceso al territorio y a la determinación del estatus de refugiado.

16 ACNUR, *Red Regional de espacios seguros en Las Américas: Lecciones aprendidas y kit de herramientas*, junio del

Hacia el futuro

La inestabilidad en Venezuela puede resultar en una mayor salida masiva de personas. Esto potencialmente también podría llevar a que algunas personas regresen a sus hogares, aunque muchos venezolanos y venezolanas que han dejado su país expresan la intención de no regresar hasta que ellos vean una consolidación de cambio y la reconstrucción de las instituciones fallidas. Esas precondiciones podrían tomar años en cumplirse. Otras dinámicas podrían afectar el flujo de desplazados. La saturación creciente del mercado de empleo en Perú, por ejemplo, puede guiar a los venezolanos y venezolanas a dirigirse a otros países receptores, tales como Chile. El potencial incremento de hostilidad y xenofobia en los países receptores hacia las personas provenientes de Venezuela puede también influenciar la migración hacia y a través de los países.



Una familia venezolana en la frontera entre Perú y Ecuador. © Melanie Teff

HALLAZGOS

Los hallazgos que se presentan en esta sección se encuentran dentro de los diez temas centrales que emergieron en ambos países. Dentro de cada tema, la sección describe detalles específicos del país e información de apoyo. Los temas son:

1. Acceso a la documentación y estatus legal
2. Protección internacional
3. Brechas en la programación de protección integral
4. Protección para los menores no acompañados y separados
5. Combate la trata
6. Apoyo a los sobrevivientes de VBG

2018: <https://www.refworld.org/es/docid/5c50c4b54.html>.



7. Apoyo a las llegadas de las personas LGBTI
8. Respuestas a la xenofobia
9. Integración local, incluyendo la protección social, salud y medios de subsistencia
10. Medios de subsistencia

1. Acceso a la documentación y el estatus legal

Tanto Ecuador como Perú tienen procesos que permiten a algunos venezolanos y venezolanas adquirir estatus legal en estos países. Pero los costos que estos procesos involucran y la complejidad de las reglas y requisitos, pueden incentivar el ingreso y la estadía informales. Esto plantea riesgos adicionales para las mujeres, niños y niñas y reduce su protección.

“No sé cómo voy a conseguir el dinero para pagar una visa. Yo no tengo ni siquiera el dinero para pagar por las fotocopias necesarias.”

–Mujer venezolana en una conversación de uno de los grupos focales

“El hecho de no tener documentos expone a las mujeres a un mayor riesgo de trabajo sexual por supervivencia y tráfico de personas.”

–Trabajadora humanitaria en Ecuador

Ecuador

A su llegada a Ecuador la mayoría de los venezolanos y venezolanas reciben una visa de turismo por 180 días, la que no les permite trabajar legalmente. En el 2017, Ecuador empezó a ofrecer visas de residencia de dos años con derechos laborales para los nacionales de Estados miembros de la Unión de Estados Suramericanos (UNASUR), Venezuela incluida.

Aproximadamente 105,000 de los venezolanos y venezolanas en Ecuador se les ha otorgado una visa. Por lo tanto, si la estimación del gobierno ecuatoriano del número de venezolanos y venezolanas en el país es correcta (más de 250,000), casi dos tercios de la población se encuentra indocumentada o con visas temporales de turista que no les da derecho a trabajar.

Al noventa por ciento de los venezolanos que han obtenido un estatus legal en Ecuador se les han concedido visas de UNASUR¹⁷. Adicionalmente, 30,000 solicitudes de esta visa están en proceso. Sin embargo, estas solicitudes de visa son caras (US\$250, más los costos adicionales asociados con la obtención de los documentos necesarios) y el solicitante debe tener un pasaporte válido y un documento certificado que demuestre que no tiene antecedentes penales, los cuales pueden ser imposibles de obtener para un solicitante de origen venezolano. Debido a los acuerdos entre Ecuador y Colombia, los colombianos en Ecuador pueden obtener una visa MERCOSUR por solo US \$ 50. Con la visa UNASUR, una persona puede solicitar la residencia permanente, pero esta implica costos adicionales y requisitos que son difíciles de cumplir para los venezolanos y las venezolanas. Si una persona se queda en Ecuador más tiempo del otorgado en su visa, puede ser multado fuertemente¹⁸. Las visas temporales de UNASUR pueden ser renovadas.

Perú

Perú creó en el 2017 un permiso de estadía temporal para las personas venezolanas. El Permiso Temporal de Permanencia (PTP) autoriza la residencia por un año con derechos laborales. Este estuvo disponible para los venezolanos y venezolanas que ingresaron legalmente a Perú antes de octubre del 2018 e iniciaron el proceso de PTP antes del 31 de diciembre del 2018. Para finales

17 IPM Resumen de políticas, *Creatividad en medio de la crisis: vías legales para los migrantes venezolanos en Latinoamérica*, <https://www.migrationpolicy.org/research/legal-pathways-venezuelan-migrants-latin-america>

18 La multa, incluso por sobrepasar una visa por un día, es de dos meses de salario mínimo, más de US\$700. Si una

de diciembre del 2018, se habían otorgado 175,000 PTP a venezolanos y venezolanas y 320,000 solicitudes estaban siendo procesadas¹⁹. Por lo tanto, si el estimado del número de venezolanos y venezolanas en el país del gobierno de Perú es correcto (cerca de 700,000), a más del 70 por ciento de la población se le ha otorgado un PTP o está en el proceso de obtener un PTP.

El proceso de solicitud del PTP era relativamente barato y relativamente accesible, ya que costaba alrededor de US\$12 y se aceptaba una copia del pasaporte o de la tarjeta de identidad como prueba de identidad. Las autoridades del Perú requerían prueba de no antecedentes penales para el PTP, pero aceptaron la certificación que otorgaba la INTERPOL. Esta podía ser obtenida en Perú, pero agregaba un costo extra (cerca de US \$24) y dificultades burocráticas significativas. A la expiración del PTP sus titulares podían solicitar otro permiso de residencia renovable por un año adicional. Si una persona sobrepasa su visa en Perú, puede recibir una multa de 5 soles (alrededor de US\$1.50) por día.

Ahora que el programa de PTP ha finalizado, se necesita una alternativa para aquellos que llegaron después del 31 de octubre del 2018. Si bien el PTP fue un paso importante que tomó el gobierno de Perú para otorgar un estatus legal y derecho al empleo a un gran número de venezolanos y venezolanas, este no fue reconocido ampliamente por empleadores o por los programas de asistencia del estado, a diferencia de un carné de extranjería que era más ampliamente reconocido (tarjeta de extranjeros).

Recomendaciones

Al gobierno del Ecuador

- Establecer un registro y un proceso de regularización de venezolanos y venezolanas indocumentados, para ofrecer alguna opción que les permita aplicar a un estatus legal a aquellas personas que no tienen pasaporte, ni otros requisitos para la solicitud de visa. Un sistema de documentación más flexible reduciría el número de venezolanos y venezolanas que viven en el Ecuador en situación irregular.
- Reducir el costo de las visas para los y las solicitantes venezolanos y el nivel de la multa por permanecer en el país después de la expiración de la visa.

Al gobierno de Perú

- Establecer un registro para los venezolanos y venezolanas indocumentados y reabrir un proceso de regularización ahora que finalizó el PTP. Considerar ofrecer un estatus humanitario o especial que les otorgaría un carné de extranjería.

2. Protección Internacional

“He vivido toda mi vida con escasez. La escasez de bienes en Venezuela no es mi principal problema. El problema son los hombres armados y la violencia. Debido a que fui considerada una opositora del Gobierno, me eliminaron de las listas, de tal manera que no pudiera obtener alimentos. Ellos amenazaron con matar a mi esposo.”

–Mujer venezolana que busca asilo en Ecuador

La mayoría de los países en la región han respondido a la creciente llegada de venezolanos y venezolanas esencialmente como una situación de inmigración en lugar de una situación

multa no se paga, la persona puede recibir una prohibición de reingreso por dos años. El temor de recibir una multa y no poseer los medios para pagarla, fue una de las mayores preocupaciones expresadas al equipo del WRC por las mujeres venezolanas en Ecuador.

19 <https://www.migrationpolicy.org/research/legal-pathways-venezuelan-migrants-latin-america>.



de refugiados. Mientras que la mayoría de los venezolanos y venezolanas que han salido de su país tienden a afirmar que lo que motivó su salida fue la falta de alimentos y medicinas, de hecho, muchos también están saliendo por temor a la violencia, discriminación y persecución. Algunos venezolanos y venezolanas han sido perseguidos por sus opiniones políticas y también por pertenecer a particulares grupos sociales; estos incluyen personas jóvenes que pueden ser considerados como posibles manifestantes y aquellos que residen en ciertas comunidades consideradas bastiones de la oposición. Tanto Ecuador como Perú han incluido (Declaración de Cartagena de 1984)²⁰ en su legislación nacional la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena de 1984. Esta definición de refugiado no solo incluye a aquellos que sufren persecución individual, sino también a “personas que han abandonado sus países debido a que sus vidas han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos o cualquier otra circunstancia que haya perturbado seriamente el orden público.” El ACNUR ha alentado a los países a considerar la aplicación de la definición regional de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena del 1984, en el caso de los venezolanos y venezolanas en busca de asilo y a considerar el uso de una evaluación grupal, o un proceso acelerado o simplificado de manejo de casos. El ACNUR ha declarado que “considera que las extensas circunstancias que llevaron a la salida de ciudadanos y ciudadanas venezolanos caerían dentro del espíritu de la Declaración de Cartagena, con la consiguiente presunción refutable de las necesidades de protección internacional”²¹. Sin embargo, hasta el momento, ni Ecuador ni Perú están aplicando esta definición más amplia para los solicitantes de asilo provenientes de Venezuela.

Ecuador

Ecuador recibió más de 13,000 solicitudes de asilo de venezolanos y venezolanas entre el año 2015 y el 2018. Las autoridades ecuatorianas no tomaron decisiones sobre las solicitudes de asilo de personas provenientes de Venezuela durante el 2018, aunque muchas han sido aceptadas para la fase de admisibilidad de sus casos, y se les permite trabajar y acceder a la seguridad social/seguros médicos mientras sus casos están pendientes.

Las agencias humanitarias en Ecuador resaltaron el hecho de que los solicitantes de asilo colombianos han continuado llegando a Ecuador durante el año pasado, debido al conflicto interno en Colombia y el ataque a líderes comunitarios. Muchas de las mujeres colombianas que llegan a Ecuador son sobrevivientes de VBG. Es importante asegurar que este grupo no sea descuidado debido al enfoque a los venezolanos y las venezolanas.

Perú

Perú ha recibido más de 161,000 solicitudes de asilo desde el 2014, más de 120,000 de éstas en el 2018, aproximadamente el 40 por ciento de mujeres y el 60 por ciento de hombres. La Comisión Especial de Refugiados del gobierno peruano está resolviendo de 70 a 100 casos por mes, y no parece haber ninguna expectativa de que la mayoría de los casos se resuelvan. En todo el año 2018, solo 367 venezolanos obtuvieron la condición de refugiados en Perú.

La razón principal de este número tan alto de solicitudes de asilo se debe a que el sistema de asilo se está utilizando como una alternativa para todos los casos en que los venezolanos que llegan y no poseen los documentos requeridos actualmente (incluso para las personas que solo quieren transitar a través del país). Perú exige que los venezolanos y las venezolanas que ingresan al país tengan un pasaporte (incluso si está vencido), aunque aceptarán solamente un documento de identidad válido si la persona llega con un hijo o está embarazada, tiene más

20 https://www.oas.org/dil/1984_cartagena_declaration_on_refugees.pdf.

21 ACNUR, marzo del 2018, “Nota de guía sobre el éxodo de venezolanos”, <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/63243>.

de 55 años o está enferma o discapacitada. Pocos venezolanos y venezolanas pueden obtener pasaportes actualmente. Asimismo, a muchos les han robado sus documentos en el trayecto desde Venezuela, por lo que para los que no tienen los documentos necesarios solo les queda la opción de solicitar asilo para poder ingresar al país. Solían haber entre 300 y 400 solicitudes de asilo por año en Perú. Actualmente, hay alrededor de cuatro veces este número de solicitudes por día.

Perú permite que las personas trabajen con una tarjeta de solicitante de asilo, pero los empleadores no están muy familiarizados con esta tarjeta. Si a una persona se le niega el estatus de asilo después de agotar todos los derechos de apelación en Perú, se les otorgan 30 días para intentar solicitar otro estatus migratorio.

Recomendaciones

A los gobiernos de Ecuador y Perú:

- Utilizar la definición ampliada de refugiado, que se encuentra en la Declaración de Cartagena, cuando se esté decidiendo el estatus de refugiado para los venezolanos y las venezolanas.
- Considerar utilizar una evaluación grupal de casos o un sistema de procesamiento de casos acelerado o simplificado. Esto ofrecería una solución para la acumulación de solicitudes de asilo. Asegurarse de que exista un sistema para priorizar a los y las solicitantes vulnerables, que esté conectado a los servicios de protección, especialmente para los y las sobrevivientes de VBG, los niños y niñas en riesgo y la población LGBTI.

3. Brechas en la programación de protección integral

La documentación es vital para la protección de las personas que se desplazan, pero solo tener documentos rara vez es suficiente para garantizar la protección de las mujeres y los menores, particularmente las mujeres que se encuentran en riesgo de trata con fines de explotación sexual o VBG y los menores no acompañados y separados.

Como resultado de que los sistemas de protección para los venezolanos y venezolanas en Ecuador y Perú no tienen recursos suficientes, se centran primordialmente en la documentación más que en la protección integral. En la práctica, para muchas personas que trabajan en el área de protección en este contexto, si un venezolano o venezolana ha logrado obtener sus documentos, el "caso está cerrado". Esto es comprensible dada la escasez de personal y falta de capacidad local, así como las limitadas opciones disponibles para referir a la persona en riesgo a servicios de apoyo. Pero la práctica actual se queda corta para garantizar una protección real. Existe la necesidad de un enfoque en programas de protección integral para grupos de mayor riesgo, que incluye la gestión de casos de protección, refugio seguro, apoyo psicosocial, servicios de reunificación familiar, cuidados alternativos dirigidos a la familia y a la comunidad, intervenciones basadas en dinero en efectivo y apoyo para la obtención de medios de subsistencia. Una red regional de espacios seguros está siendo establecida con el objetivo de atender las necesidades de las sobrevivientes de VBSG y de niños y niñas en riesgo.

4. Protección de menores no acompañados o separados

Ha habido un aumento en el número de menores (sobre todo adolescentes mayores) que llegan solos a Ecuador y Perú, con familiares que no son sus padres o con adultos con los cuales no tienen parentesco. Estos menores corren mayor riesgo de abuso y explotación, incluida la trata con fines de explotación sexual o para mendicidad, y requieren sistemas de protección adaptados a sus necesidades.

Ecuador

Los Ministerios de Movilidad Humana, Inclusión Social e Interior en Ecuador, dieron un paso positivo al firmar un protocolo para atender las necesidades de los menores en el contexto de la movilidad humana en Ecuador. Este protocolo intenta responder a las situaciones difíciles que enfrentan los menores no acompañados y separados y trata de identificar a los que están en riesgo, ya sea porque están solos o porque están en peligro por sus compañeros de viaje, a fin de poder brindarles protección. Este protocolo entró en vigor a finales del 2018 y se han encontrado dificultades iniciales en su implementación, debido mayormente a la falta de recursos. Hasta que estos problemas no se atiendan, seguirá existiendo un problema grave de menores que desaparecen antes de que el proceso sea completado. Solo una pequeña cantidad de menores que entran al sistema, permanecen hasta que su proceso es completado, la gran mayoría se va antes. El número de niños y niñas que el sistema pierde podría reducirse si se dispusiera de servicios apropiados de albergue y apoyo y si hubiera personal suficiente para agilizar el proceso. Si estos problemas son resueltos, este podría ser un modelo a ser adaptado para la región.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con asistencia de UNICEF y la ONG ADRA, hace arreglos para entrevistar a niños y niñas no acompañados y separados que llegan al cruce fronterizo en Rumichaca entre Ecuador y Colombia, para determinar si existe alguna preocupación acerca de trata o abuso. Para este proceso, ADRA proporciona un equipo que incluye dos trabajadores sociales, un psicólogo y un abogado. Todos los casos deben ser referidos por el MIES a la junta local de protección donde se toma una decisión acerca del tipo de protección requerida. Sin embargo, en la práctica, los casos solo se envían a la junta si hay un problema; de lo contrario, los casos son enviados al Departamento de Migración.

Se supone que el proceso toma tres días, pero frecuentemente toma alrededor de dos semanas. Estas demoras son causadas por la falta de recursos y por problemas en la obtención de documentación para los menores. Los niños y las niñas llegan a menudo sin documentos o solo con una copia de su certificado de nacimiento, lo que significa que no pueden seguir adelante legalmente. Es difícil obtener los documentos ya que no existe una embajada o consulado venezolano. Además, si una adolescente está viajando con sus hijos, ella necesita un permiso para seguir el viaje. Se supone que ella debe obtener un "documento de emancipación" de sus padres en Venezuela, lo que puede resultar problemático.

Generalmente hay tres empleados disponibles para realizar entrevistas en la frontera, y no hay personal disponible de las 6:00 p.m. a las 6:00 a.m., aunque es en este periodo cuando muchos de los menores llegan. La junta de protección se tarda por lo menos tres días para tomar una decisión y también carece de personal. Hay una falta de refugios especializados para menores y el único refugio especializado que actualmente está disponible alberga a los menores solo por hasta tres días. Existe un énfasis positivo de evitar la institucionalización de los niños y niñas, cuando la institucionalización solía ser la norma, pero el tener los lugares de refugio disponibles solamente durante tres días, no es tiempo suficiente para finalizar los procesos necesarios, tales como contactar a miembros de la familia de los menores, referirlos a servicios que necesiten, y la obtener sus documentos.

El personal de las agencias en la frontera señaló que casi no había niñas adolescentes que llegaban solas. Pero recientemente han comenzado a recibir más adolescentes, incluidas las que llegan con supuestos novios. Muchas de las adolescentes que llegan están embarazadas o llegan con sus hijos. No hay un refugio temporal para adolescentes en la zona fronteriza. Como resultado, usualmente las envían a un hotel, pero esto no es una solución ideal para las adolescentes que necesitan un lugar seguro con supervisión.

El personal en la frontera estimó que más de la mitad de los casos que tratan son problemas relacionados con documentación para menores. Ellos manejan un número significativo de casos

de menores y casos en los que evalúan la relación del niño o la niña con el adulto con quien viajan. Estos casos resultan en la identificación de un pequeño número de menores que están siendo traficados. Este proceso tiene potencial para la protección de menores en alto riesgo.

Perú

En Perú, muchos menores no acompañados y separados llegan para reunirse con familiares o amigos que viajaron por adelantado. Se informa que también están llegando muchas adolescentes embarazadas y madres adolescentes.

Todavía no se ha desarrollado en Perú ningún protocolo para menores no acompañados y separados. El Ministerio de Mujeres y Poblaciones Vulnerables (MIMP) del gobierno peruano ha establecido una Unidad de Protección Especial (UPE), que es responsable de recibir a menores no acompañados y separados. La UPE solo se estableció en la frontera en Tumbes a finales del 2018. Su capacidad necesita ser fortalecida ya que tiene que atender a un número más alto de niños y niñas de lo que actualmente tiene capacidad. La UPE es el actor coordinador clave para los menores no acompañados y separados en la frontera peruano-ecuatoriana. La UPE usualmente solo tiene un agente en la frontera. Por lo tanto, inevitablemente, no tienen la capacidad necesaria para evaluar los mejores intereses de los menores²², y terminan enfocándose primordialmente en la obtención de sus documentos. Sin embargo, recientemente ha habido una transferencia de responsabilidad en la obtención de documentos para menores no acompañados, de la UPE al Departamento de Migración. La UPE sí intenta identificar a menores víctimas de trata de en la frontera.

A los menores a menudo se les permite entrar a Perú sin ningún documento. Esto muestra flexibilidad por parte de las autoridades, pero puede aumentar riesgos potenciales relacionados con trata de menores. Además, al igual que en Ecuador, en Perú existe preocupación sobre el enfoque excesivo en los documentos, como la aceptación de los "documentos de emancipación", independientemente de si el niño o la niña necesita protección. Algunos miembros del personal de la agencia humanitaria expresaron su preocupación acerca de que, si un menor separado tiene un documento, pueden dejarlo ir con el adulto que lo acompaña, sin investigar su relación con esa persona. Otra preocupación expresada fue que las niñas embarazadas no son tratadas como menores no acompañadas o separadas. Se informó que las pruebas de embarazo pueden realizarse en la frontera, y si una niña está embarazada, no pasa por el sistema UPE o cualquier otro sistema de protección infantil. Esto crea el riesgo de que las niñas embarazadas, que pueden ser más vulnerables que otros menores que pasan por la frontera, no reciban ningún tipo de apoyo y referencia para los servicios de protección que pudieran necesitar.

También existe la preocupación de menores que desaparecen antes de que se resuelvan sus casos (que generalmente toma entre tres y siete días). En la zona fronteriza peruano-ecuatoriana de Tumbes, existe un sistema limitado de Centros de Atención Residencial Temporal llamados Centros de Atención de Residencia (CARs) para menores no acompañados, administrados por la UPE con el apoyo de UNICEF. Estos no tienen suficientes espacios para el número de menores que llegan y generalmente están llenos. Estos contactan a las familias para la reunificación y buscan otras opciones para los niños y las niñas, tales como ayudar a los y las adolescentes mayores a ser autosuficientes. Sin embargo, se dispone de recursos limitados para tal apoyo y existe una gran preocupación de que muchos de estos menores terminen en trabajos de explotación, incluida la explotación sexual y la trata.

22 La ACNUR lanzó en el 2018 en Lima las directrices actualizadas de procedimientos del mejor interés superior del ACNUR. Un plan de implementación se desplegará en el 2019.



Recomendaciones

Al gobierno de Ecuador

- Reforzar la capacidad del Ministerio de Integración Económica y Social y la Junta de Protección con personal especializado que esté disponible las 24 horas del día para garantizar la protección de los menores no acompañados y separados que llegan al país.
- Ampliar la capacidad de los refugios especializados para menores no acompañados y separados que llegan a la frontera y garantizar que estén disponibles por lo menos durante dos semanas.
- Establecer refugios especializados para niñas adolescentes en la frontera.
- Trabajar para el desarrollo de atención alternativa de emergencia familiar, para prevenir la institucionalización y asegurar una respuesta inmediata y adecuada a las necesidades de menores no acompañados y separados y otros niños y niñas en riesgo que puedan necesitar este tipo de apoyo.
- Ampliar los programas que apoyan la autosuficiencia de los y las adolescentes no acompañados (para aquellos y aquellas adolescentes mayores para quienes la reunificación familiar no es actualmente viable y quienes son evaluados como adecuados para dichos programas en lugar de para la educación formal) y ayudarlos a encontrar formas de auto manutención de conformidad con condiciones que no explotan a los y las adolescentes.

Al gobierno de Perú

- Desarrollar con UNICEF, ACNUR y otras agencias clave un protocolo para menores no acompañados y separados.
- Fortalecer el sistema de recepción de protección infantil, con mayores recursos asignados a la UPE y las CAR.
- Trabajar para desarrollar la atención alternativa de emergencia basada en la familia para prevenir la institucionalización de los menores y asegurar una respuesta inmediata y adecuada a las necesidades de los menores no acompañados y separados y otros niños y niñas en riesgo quienes puedan necesitar este tipo de apoyo.
- Ampliar los programas que apoyan la autosuficiencia de los y las adolescentes no acompañados (para aquellos y aquellas adolescentes mayores para quienes la reunificación familiar no es actualmente viable y quienes son evaluados como adecuados para dichos programas en lugar de para la educación formal) y ayudarlos a encontrar maneras no explotadoras de sostenerse.

A las Naciones Unidas y agencias de cooperación internacional:

- Reforzar los sistemas del gobierno receptor para garantizar la protección de menores no acompañados y separados que llegan al país, de modo que se puedan realizar las mejores evaluaciones de sus intereses en relación con los riesgos que pueden enfrentar y las soluciones individuales que fueron encontradas.
- Trabajar con el gobierno de Perú para desarrollar un protocolo sobre niños y niñas no acompañados y separados, y apoyar el fortalecimiento del sistema de recepción de protección infantil, mejorar los procedimientos de los mejores intereses y establecer un sistema de atención de emergencia.

Protección para los y las sobrevivientes de todas las formas de violencia basada en género, explotación y trata con fines de explotación sexual

Tanto en Ecuador como en Perú, muchas mujeres y menores venezolanos están en alto riesgo de trata con fines de explotación sexual y otras formas de violencia basada en género (VBG). Su mayor vulnerabilidad es causada por varios factores, incluidos los peligros del viaje, los riesgos adicionales causados por ser indocumentados, la falta de acceso a servicios esenciales y medios de subsistencia seguros, y la desesperación por apoyar a sus familiares que viven con ellos o están aún en Venezuela. Los actores humanitarios, las comunidades locales y las mismas mujeres venezolanas también hacen referencia a cómo las imágenes de la cultura pop de las venezolanas han alimentado las percepciones infundadas sobre su sexualidad, lo que exacerba para ellas los riesgos de VBG, explotación y trata.

Con respecto a trata con fines de explotación sexual, las agencias gubernamentales y las ONG informan que, a pesar de los altos niveles de grave explotación a mujeres y menores venezolanos, pocos venezolanos y venezolanas se han presentado para denunciar a sus traficantes. Se piensa que esto se debe al temor de repercusiones contra su persona y sus familias, y por el sentido de responsabilidad que tienen de continuar enviando dinero a sus familiares en Venezuela, quienes dependen de ellos para sobrevivir. Una forma específica de coerción observada en los países de recepción es el chantaje a mujeres y niñas venezolanas con amenazas de informar a sus familiares en Venezuela sobre su participación en la prostitución. Además, la falta de servicios de respuesta para las sobrevivientes es un tema clave, ya que no hay suficientes refugios seguros ni soluciones duraderas para las sobrevivientes. Además, el acceso a la mayoría de los servicios estatales está vinculado a la denuncia de abusos. Como se señaló, muchas sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual no quieren denunciar los abusos por temor a su seguridad o porque a veces los actores estatales pueden estar implicados.

“Había un refugio para las sobrevivientes de VBG en una ciudad cercana. Era excelente, pero cerró porque no tenía dinero para continuar con su manteamiento.”

–Trabajador humanitario en Ecuador

Los gobiernos de ambos países, Ecuador y Perú, cuentan con sistemas de protección, pero existen algunas brechas importantes y falta de recursos para proveer servicios clave. El objetivo es que la cooperación internacional dirigida a apoyar a los refugiados, refugiadas y migrantes venezolanos, se traduzca en sistemas gubernamentales fortalecidos que beneficiarán a las personas ecuatorianas y peruanas vulnerables, así como a las personas vulnerables de otras comunidades de refugiados y migrantes. Existe una clara necesidad de respaldar los sistemas de protección de los gobiernos y no establecer sistemas paralelos.

5. Combatiendo la trata de personas con fines de explotación sexual

Ecuador

El gobierno de Ecuador tiene un Comité contra la Trata de Personas con fines de explotación sexual para coordinar sus esfuerzos en la lucha contra la trata de personas. Según informes, actualmente existen más de 30 casos de trata con fines de explotación sexual bajo investigación. El Comité organizó una reunión binacional en 2018 para coordinar los esfuerzos contra la trata de personas para fines de explotación sexual en Ecuador y Colombia. Otra reunión binacional adicional podría ser organizada en el 2019.

Varias agencias humanitarias expresaron preocupación por el hecho de que la subdivisión



policial contra la trata de personas en Ecuador no está desplegada actualmente en la frontera entre Ecuador y Colombia. La OIM, sin embargo, proporciona información sobre los riesgos de la trata de personas en esta frontera. La OIM también realiza capacitaciones dirigidas a las organizaciones que trabajan en la frontera, incluyendo a los funcionarios judiciales. Las agencias humanitarias hicieron un llamado a la Fiscalía General del Estado (departamento de la procuraduría) para que hagan énfasis en la capacitación sobre cómo combatir la trata de personas.

A pesar de la elevada vulnerabilidad de las mujeres venezolanas que viajan solas en la práctica no se suele priorizar darles asistencia específicas a sus necesidades. Por ejemplo, a menos que estén embarazadas, las mujeres que viajan solas en la frontera colombo-ecuatoriana no son elegible para el transporte humanitario para grupos de indocumentados muy vulnerables ni para recibir alimentos del Programa Mundial de Alimentos (PMA). En particular, se informó a la WRC, que las mujeres embarazadas y las mujeres con niños son priorizadas para recibir servicios y asistencia, lo que significa que las mujeres jóvenes que viajan solas y que no están embarazadas frecuentemente no pueden encontrar en la frontera lugares seguros donde ellas puedan dormir que sean solo para mujeres.

Existen algunos programas piloto para la prevención de la trata con fines de explotación sexual que pueden ser replicados dependiendo de la evaluación inicial. Por ejemplo, ONU Mujeres tiene un pequeño programa piloto de transferencias de efectivo para mujeres, niñas y niños que se ha identificado que están en riesgo de explotación sexual en la frontera ecuatoriano-colombiana.

El Informe del 2018 sobre la trata de personas de los Estados Unidos establece que "el gobierno [ecuatoriano] no cumplió con los estándares mínimos en varias áreas clave. Los servicios especializados para las víctimas no estaban disponibles en la mayor parte del país, el gobierno redujo la financiación de los refugios por segundo año consecutivo."

–Oficina de Vigilancia y Lucha contra la Trata de Personas de los Estados Unidos, *Informe del 2018 sobre la trata de personas, Ecuador*, <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2018/282647.htm>

Actualmente en Ecuador solo hay dos albergues para mujeres y niñas que son víctimas de la trata con fines de explotación sexual, aunque algunas podrían obtener un espacio en un refugio de VBG. Sin embargo, no es aconsejable que las víctimas de trata se alojen en refugios de VBG, ya que estas tienen necesidades específicas para su seguridad.

Perú

En Perú existe un Plan Nacional y Planes Regionales y Locales contra la trata de personas, liderados por el Ministerio del Interior. El Departamento de la Fiscalía que pertenece al Ministerio Público y, a pesar de tener fondos limitados, está tomando varias medidas para combatir la trata de personas. Este departamento es miembro de la Red Ibero- Americana de Fiscales Contra la Trata de Personas, y reporta que algunas de las informaciones más útiles que ha recibido provienen de grupos informales de WhatsApp de estas redes.

El personal del departamento realiza visitas preventivas a bares y burdeles y explica a los propietarios de estos establecimientos el rol del Fiscal y los riesgos que ellos corren si se involucran en la trata de personas. Ellos también realizan trabajo de alcance comunitario en refugios formales e informales donde viven los venezolanos y venezolanas para ofrecer sesiones informativas sobre trata de personas y explotación sexual. Ellos dejan claro que, si una persona indocumentada hace una denuncia contra un traficante, el Departamento de Migración no tomará ninguna acción contra la persona que hace la denuncia. El Departamento de la Fiscalía en Lima informó que entre el 2014 y el 2019, se notificaron 1,398 casos de trata de personas (no todos probados). El ochenta por ciento de las víctimas eran

mujeres, en su mayoría adolescentes. En solo 70 de estos casos se han impuesto sentencias. Estos fueron todos casos peruanos (a excepción de un colombiano), pero los casos de venezolanos y venezolanas son más recientes y toma tiempo para pasar por el sistema. El Departamento de la Fiscalía está buscando más apoyo para sus medidas preventivas en su lucha contra la trata de personas. En particular, están buscando apoyo para unidades móviles de lucha contra la trata de personas y para realizar un mapeo de los establecimientos donde las mujeres y las niñas están trabajando / siendo explotadas. También piden un equipo reforzado, con asistencia técnica de expertos en diferentes aspectos de la trata de personas.

El Informe de los Estados Unidos sobre la trata de personas 2018 establece que “el gobierno [peruano] demostró un aumento en los esfuerzos al investigar y condenar a más traficantes, aumentar el financiamiento para los esfuerzos de la aplicación de la ley e implementar un nuevo plan nacional de acción contra la trata de personas. Sin embargo, el gobierno no cumplió con los estándares mínimos en varias áreas clave. La pobre coordinación interinstitucional siguió obstaculizando la identificación y asistencia de las víctimas. Muchos ministerios informaron que no tenían fondos suficientes para cumplir con sus mandatos contra la trata de personas.”
 –Oficina de Vigilancia y Lucha contra la Trata de Personas de los Estados Unidos, Informe sobre la trata de personas 2018, Perú, <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2018/282730.htm>

La OIM capacita a la policía y funcionarios en Tumbes, en la frontera peruano-ecuatoriana, en medidas que deben ser adoptadas contra la trata de personas. Al menos en papel, existe un proceso para referir, a las víctimas de trata de personas. Existe la necesidad de fortalecer los servicios dirigidos a las víctimas, incluidos los refugios. No hay refugios para las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Tumbes, en la frontera peruano-ecuatoriana. Hay casos de víctimas de trata de personas que desaparecen cuando no se les da seguimiento. Al igual que en Ecuador, las mujeres que viajan solas no están designadas como un grupo de riesgo y, por lo tanto, no son elegibles para recibir asistencia específica a sus necesidades.

Recomendaciones

Al gobierno de Ecuador

- Aumentar la inversión en medidas de prevención y de orden público contra la trata de personas con fines de explotación sexual y garantizar que la subdivisión de lucha contra la trata de personas de la policía es desplegada en las fronteras.

Al gobierno de Perú

- Aumentar inversiones en medidas de prevención y de orden público contra la trata de personas con fines de explotación sexual, tales como la propuesta para fortalecer el trabajo de la Fiscalía.

A las Naciones Unidas y agencias de cooperación internacional:

- Dar prioridad a las mujeres jóvenes (de 18 a 24 años) que viajan solas y tratarlas como casos de alto riesgo, asegurando que tengan prioridad para recibir asistencia, como lugares seguros para dormir en la frontera, y sean elegibles para servicios como el transporte humanitario para los grupos más vulnerables.
- Reforzar los sistemas contra la trata de personas del gobierno receptor.



6. Apoyo para las sobrevivientes de violencia basada en género (VBG)

La Plataforma Regional está realizando el mapeo de los servicios disponibles para VBG (con el fin de desarrollar una aplicación de teléfono móvil) y compatible con una red regional de Espacios de Apoyo. Se encuentran mapeando los servicios disponibles en las rutas en la región; esto es vital para que las personas puedan acceder a los servicios durante sus trayectos. El ACNUR y la OIM tienen planes de establecer Centros de Apoyo Familiar que puedan ofrecer algunos servicios y hacer las referencias necesarias (similares a los que se establecieron a lo largo de algunas de las rutas de refugiados, refugiadas y migrantes en Europa) a lo largo de las principales rutas que los venezolanos y venezolanas siguen actualmente. Sin embargo, esto se ha retrasado debido a la falta de financiamiento.

Es necesario invertir en los mecanismos de respuesta a la VBG, apoyando los sistemas del gobierno receptor que ya existen, pero que a menudo tienen recursos limitados y una presencia mínima fuera de las ciudades capitales. Es necesario capacitar a los funcionarios estatales sobre los procedimientos operativos estándares y los sistemas para referir²³.

También será importante invertir en aumentar la capacidad de los gobiernos receptores para hacer análisis de datos en relación con la VBG. A pesar de la alta incidencia y de guías y estándares mundiales que requieren la adopción de medidas para responder a la VBG en todos los contextos de crisis humanitarias, en la práctica, les resulta difícil a las agencias obtener recursos sin tener acceso a los datos oficiales.

Otro problema es que las reglas estrictas de denuncia obligatoria pueden obstaculizar el acceso a los servicios.

Ecuador

Se ha observado en Ecuador que las mujeres venezolanas en tránsito rara vez quieren reportar incidentes de VBG porque interrumpiría su trayecto y porque no tienen recursos para esperar mientras se resuelve el caso. En el 2018, Ecuador aprobó una nueva ley sobre prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, aunque el código de implementación está pendiente. Existen comités de género que se reúnen para tratar los problemas relacionados con la violencia de género. Los procedimientos operativos estándar y mecanismos de referencia para las mujeres y niñas que sufren violencia basada en género en situaciones de conflicto o emergencia, fueron desarrollados por la UNFPA con la asistencia de ONU Mujeres, pero puede que no sean bien conocidos u operacionales. Se está estableciendo una red de espacios seguros con el apoyo de la ACNUR, con el objetivo de garantizar la operatividad de las respuestas²⁴.

Existen algunos refugios para sobrevivientes de la violencia de género en Ecuador, la mayoría de los cuales carecen del personal multidisciplinario especializado necesario, especialmente psicólogos. Existe la necesidad de un mejor apoyo para estos refugios y una mayor capacidad para que todas las mujeres que requieren este apoyo tengan acceso a un espacio de refugio independientemente de si deciden denunciar a su agresor. La WRC visitó un refugio cerca de la frontera ecuatoriano-colombiana el cual tenía personal limitado, carecía de personal técnico o especializado y no tenía psicólogo. El personal del albergue observó que la falta de personal para apoyar a las mujeres durante las diversas fases del proceso hace que haya menos mujeres

23 El ACNUR ha implementado el ProGres V4 en diferentes países de las Américas y ha desarrollado herramientas alternativas de recolección de datos y manejo de casos, incluidos los formularios BIA y de evaluación de ingreso en KOBO. Se encuentran disponibles en la Parte III del conjunto de herramientas de RRES ACNUR: La Red Regional de Espacios Seguros en las Américas: Lecciones aprendidas y kit de herramientas, junio de 2018: June 2018: <https://www.refworld.org/es/docid/5c50c4b54.html>.

24 Ibidem

que presenten denuncias penales contra sus agresores. El personal de la agencia humanitaria señaló que el Departamento de Salud Pública ha hecho un buen trabajo, pero carece de apoyo operativo. Se sugirió, además, que las personas que administran los refugios podrían beneficiarse de la experiencia de otros albergues en todo el país y fuera de este, en temas como las estrategias de salida para los y las residentes.

Perú

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (MIMP), es responsable de la provisión de servicios de prevención y respuesta a la violencia de género. Este ofrece una línea telefónica nacional gratuita las 24 horas para las sobrevivientes de VBG, y también dirige los Centros de Emergencia para Mujeres (CEM). Existen 25 CEM en estaciones de policía. Las agencias humanitarias informan que en general los CEM son fuertes en la prestación de sus servicios, pero no hay suficientes CEM disponibles para cubrir el número de sobrevivientes de VBG que desean reportar casos y que además los CEM carecen de personal adecuado.

El UNFPA ha establecido procedimientos operativos estándares y mecanismos de referencia, que se componen de un sistema que anticipa la llegada de víctimas de VBG y otro sistema para las víctimas de VBG en el cruce de la frontera, pero estos no siempre son conocidos o seguidos.

Al igual que en Ecuador, existe la necesidad de apoyar al MIMP en el fortalecimiento de la red de refugios o espacios temporales de seguridad y su dotación de personal multidisciplinario. Hay uno en Tumbes, dirigido por el Estado. Los refugios reciben sobrevivientes de VBG, pero no víctimas de trata con fines de explotación sexual, debido a preocupaciones relacionados con la seguridad.

Recomendaciones

A los gobiernos de Ecuador y Perú

- Aumentar las inversiones en la capacidad de refugios para las víctimas de trata con fines de explotación sexual y personas sobrevivientes de VBG (con atención diferenciada para estos diferentes grupos que pueden tener diferentes requisitos de apoyo y protección).
- Garantizar que exista disponibilidad de refugios para mujeres, niños y niñas cuando sea necesario, independientemente de que hayan hecho una queja formal contra su agresor.
- Garantizar que los refugios tengan equipos multifacéticos de personal capacitado (con suficiente personal femenino) con las habilidades técnicas necesarias, incluidos psicólogos o psicólogas.
- Las personas que administran los refugios podrían beneficiarse de la experiencia de otros refugios en todo el país y fuera del país en temas como las estrategias de salida para los y las residentes.
- Garantizar que los funcionarios estatales estén capacitados en los procedimientos operativos estándar y mecanismos de referencia, relacionados con la respuesta a la VBG.
- Apoyar el acceso a la gestión clínica de violaciones y servicios de salud sexual y reproductiva para las venezolanas.

A las Naciones Unidas y agencias de cooperación internacional:

- Reforzar con personal, capacitación y financiamiento a los sistemas de gobiernos receptores para protección y respuesta a casos de VBG, en particular, para proveer capacidad a los refugios con equipos multifacéticos.



- Dar apoyo a los gobiernos receptores para generar datos sobre VBG y que tengan capacidad de análisis de los datos.
- Apoyar el establecimiento de la iniciativa de la plataforma regional de Espacios de Apoyo, para mejorar el acceso a servicios, información e identificación y hacer referidos a personas con necesidades específicas.
- Apoyar el establecimiento de la Red Regional de Espacios Seguros del ACNUR para mejorar el apoyo a las sobrevivientes de VBSG y a niños y niñas en riesgo.

7. Apoyo a la llegada de personas LGBTI

No se ha prestado mucha atención a las necesidades específicas de las llegadas a Ecuador y Perú de personas LGBTI venezolanas. Por ejemplo, no ha habido un enfoque específico en la identificación de las víctimas LGBTI de trata para explotación sexual. Los y las personas LGBTI sobrevivientes de Violencia sexual y por motivos de género (VBSG), pueden enfrentar desafíos para acceder a los servicios que necesiten. Será importante invertir en los grupos LGBTI nacionales en los países receptores que ahora están comenzando a proporcionar redes de apoyo y referencias para las llegadas de personas LGBTI procedentes de Venezuela. En Perú, con el apoyo de la ACNUR, se está implementando un proyecto específico relacionado con el VIH / SIDA que brinda apoyo a las personas LGBTI.

Un grupo ecuatoriano de personas LGBTI está organizando una reunión internacional en marzo del 2019, relacionada con las necesidades específicas de las personas LGBTI de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú, con el objetivo de discutir temas como la discriminación contra la comunidad LGBTI de refugiados, refugiadas y migrantes venezolanos, trabajadoras sexuales LGBTI y el acceso a la atención de salud de las personas LGBTI venezolanas en estos países de acogida, incluido el acceso al tratamiento para el VIH /SIDA. Se está formando una red regional de organizaciones que trabajan con personas LGBTI en el contexto de la movilidad humana, con el objetivo de mejorar la identificación y la referencia de casos que se encuentren en riesgo.

Recomendaciones

A las Naciones Unidas y agencias de cooperación internacional:

- Invertir en los grupos LGBTI nacionales en los países receptores que están comenzando a proporcionar redes de apoyo y referencia para las personas LGBTI venezolanas.
- Apoyar la integración de grupos LGBTI en la Red Regional de Espacios Seguros.

8. Abordando la xenofobia

“La xenofobia en Perú está altamente relacionada al género”.

–Trabajadora humanitaria en el Perú

“Me entristece decir que me alegró ver la campaña xenófoba que alega que las mujeres venezolanas en Perú tienen SIDA, ya que eso reduce el riesgo de que nos violen”.

–Venezolana en Perú

“Hay mucha xenofobia contra nosotras. Cuando estamos vendiendo, los ecuatorianos vienen y nos gritan y nos dicen que no vendamos allí. Dicen que estamos tomando su lugar”.

–Mujeres venezolanas en discusión de grupos focales en Ecuador

El 19 de enero del 2019, un venezolano apuñaló a una mujer ecuatoriana embarazada (aparentemente su pareja) en Ibarra, Ecuador. El incidente tuvo lugar en público, con oficiales de policía presentes y miembros del público filmaron el trágico asesinato de esta joven y pusieron las imágenes en línea. Esa misma noche, se reportó que grupos de ecuatorianos salieron a las calles en busca de venganza indiscriminadamente contra cualquier venezolano que se encontraron en el camino. Los venezolanos, que habían huido a Ecuador por seguridad, se vieron obligados a esconderse o volver a huir. Algunos huyeron a Perú sin sus pertenencias. Este incidente parece haber sido la culminación de una acumulación de tensiones y resentimientos contra los venezolanos y las venezolanas en el país. La preocupación es que situaciones similares podrían volver a ocurrir o podrían ocurrir fácilmente en otras partes de la región.

La respuesta del gobierno ecuatoriano, bajo la presión de las demandas públicas por una posición más dura, fue cambiar los requisitos de ingreso para los venezolanos y las venezolanas, exigiendo ahora que presenten un documento certificado que demuestre que no tienen antecedentes penales. Dado que esto será difícil o imposible de obtener para la mayoría, probablemente resulte en que más venezolanos y venezolanas eviten los puntos de entrada formales y los procesos legales de inmigración. Por lo tanto, es posible que esto tenga un efecto contraproducente de reducir la seguridad en lugar de aumentarla. Las mujeres, los niños y las niñas obligados a entrar por rutas informales se hacen invisibles para las autoridades y se exponen a mayor riesgo.

La xenofobia, el resentimiento y la hostilidad hacia los venezolanos se están exacerbando y, de no resolverse, plantean riesgos reales. Si bien las autoridades ecuatorianas han sido muy generosas con la prestación de servicios para los venezolanos y las venezolanas, las agencias informaron a la WRC su preocupación sobre la xenofobia en las escuelas, especialmente por parte de los maestros y directores escolares. La WRC realizó una discusión de grupos focales con niños y niñas que asisten a la escuela, padres y madres venezolanos en Ecuador, y el tema más importante que surgió fue que muchos de los niños y las niñas estaban luchando con la sensación de que estaban siendo tratados como niños y niñas extranjeros en la escuela. Las agencias señalaron la necesidad de adaptar el sistema educativo para crear el entorno adecuado que permita la inclusión social de los niños y las niñas que han vivido las experiencias de muchos de los menores que vienen de Venezuela. El apoyo que brindan las organizaciones comunitarias, así como su facilitación del apoyo mutuo para los niños, niñas y las familias puede ser crucial, pero actualmente estas no cuentan con fondos suficientes.

Al igual que en Ecuador, en Perú ha habido cada vez más referencias negativas sobre los venezolanos y las venezolana en los medios de comunicación. En Perú, hubo algunos ataques y manifestaciones contra personas de Venezuela en Perú a finales del 2018. A pesar de algunas manifestaciones públicas en las que se pedía al gobierno de Perú que no firmara el Pacto Mundial sobre Migración, el gobierno lo firmó.

En estas circunstancias, las campañas contra la xenofobia son necesarias, idealmente con la participación y el liderazgo de los gobiernos receptores. En Ecuador, una campaña interinstitucional contra la xenofobia ha sido planificada. En Perú, se está llevando a cabo una campaña dirigida por el ACNUR y la OIM, pero sin la participación del gobierno, ya que el gobierno decidió no involucrarse. La OIM y el ACNUR atribuyen algunos buenos resultados a la campaña y señalan que esta hace énfasis en pro-solidaridad e inclusión social, más que en contra de la xenofobia.

9. Trabajando hacia la integración local

“No queremos campos de refugiados en Latinoamérica, no como en Europa. Queremos procesos de integración para los migrantes”.
–Oficial de Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú

El Plan Regional de Respuesta a los Refugiados y Migrantes (PRRM) tiene elementos que se dirigen a la ayuda humanitaria, otros que se centran en la integración económica y social a largo plazo. Muchas agencias señalaron que actualmente hay una necesidad real de un enfoque en el financiamiento para la integración. Mientras aún existe una necesidad de asistencia humanitaria inicial para los recién llegados, esta situación se está prolongando y requiere una visión de largo plazo. Esto requiere igualmente, que una parte de la asistencia prestada sea dirigida a las comunidades de acogida.

El 8 de agosto del 2018, el gobierno ecuatoriano declaró el flujo de venezolanos y venezolanas como una situación de emergencia y actualmente extiende cada mes esta declaración, para poder financiar la respuesta humanitaria en la frontera. Hasta ahora, se ha prestado más atención al financiamiento y los recursos para la asistencia humanitaria en la frontera que a la integración a largo plazo. Las estadísticas oficiales en Ecuador indican que solo un 20 por ciento de los venezolanos y venezolanas permanecen en el país, y la gran mayoría continúan hacia Perú. Pero aquellos que observan la situación de la llegada de personas indocumentadas y que entran de manera no oficial, opinan que los números de los que se quedan y tienen la intención de permanecer a más largo plazo pueden ser significativamente más altos. Esto requiere un cambio hacia el financiamiento de la integración, para acceso a medios de subsistencia, educación y programas contra la xenofobia y no solo un enfoque en las personas en tránsito.

En Perú, no ha habido una declaración de emergencia estatal vinculada a la afluencia de personas venezolanas, excepto para la salud pública en Tumbes, cruce fronterizo principal de Ecuador hacia Perú, entre septiembre y noviembre del 2018. Existe el riesgo de que se le dé un nivel de prioridad muy bajo a esta situación, debido a que no se ha declarado una emergencia. Hasta el momento Perú ha buscado menos fondos de la comunidad internacional que Ecuador, a pesar del gran número de llegadas de venezolanos y venezolanas. Algunas agencias han expresado su preocupación de que el gobierno de Perú parece no reconocer o priorizar plenamente la situación de los refugiados ni la migración. Estas agencias señalaron la necesidad de una política más clara de migración a largo plazo.

Apoyo a los sistemas nacionales de protección social

Al igual que con la cooperación internacional para apoyar los sistemas de protección, es esencial que la cooperación internacional apoye los sistemas de protección social de los gobiernos de recepción, en lugar de establecer sistemas paralelos.

Atención Médica

Ecuador

La atención médica en Ecuador es gratuita y accesible para todos y todas, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio. Existen algunas dificultades en la práctica, debido a la sobrecarga del sistema de salud (que era la situación incluso antes de la llegada masiva de venezolanos y venezolanas). Además, a veces existe discriminación contra minorías como los venezolanos y las venezolanas, lo que afecta el acceso a la atención médica. El sesenta y siete por ciento de las mujeres venezolanas encuestadas por la OIM a mediados del 2018 informaron que no habían tenido acceso a servicios de salud sexual y reproductiva ni a exámenes en el último

año²⁵. Pero en general, la posición ecuatoriana ha sido muy generosa en relación con el acceso a la atención médica. Como resultado, la llegada de los venezolanos y las venezolanas ha creado una presión inevitable sobre el sistema de salud. Por ejemplo, el hecho de que muchas mujeres y jóvenes venezolanas hayan llegado en las últimas etapas del embarazo, sin haber recibido atención prenatal previa en Venezuela o mientras estaban en tránsito en Colombia, ejerce una gran presión sobre los servicios de maternidad en Ecuador.

Perú

En Perú, aun con el PET (Permiso de Estadía Temporal) los venezolanos y venezolanas tiene que pagar por la atención de salud, excepto las mujeres embarazadas (hasta dos semanas después del nacimiento), los niños y niñas hasta los 5 años y las sobrevivientes de VBG.

Educación

Tanto en Perú como en Ecuador, la mayoría de los niños y niñas venezolanos pueden acceder a la escuela independientemente de su estatus migratorio. Existen algunos problemas preocupantes de discriminación a niños y niñas venezolanos en las escuelas, frecuentemente por parte de los maestros y directores. Hay niños y niñas venezolanos que están fuera de la escuela porque sus familias se están desplazando y aún no se han establecido. Ha habido algunas dificultades para ingresar a los niños y niñas en las escuelas debido a los requisitos de una prueba inicial del nivel de educación y algunas escuelas exigen documentos certificados de escuelas anteriores, que no se pueden obtener en Venezuela.

Sin embargo, el mayor problema para el acceso a la educación de los niños y niñas venezolanos en Ecuador y Perú es la presión demográfica creada por la afluencia venezolana, que lleva a la falta de espacios escolares. UNICEF afirma que 37,000 niños y niñas venezolanas no asisten a la escuela en Ecuador, mientras que 250,000 niños ecuatorianos no asisten a la escuela. UNICEF afirma que 31,000 niños y niñas venezolanos se encuentran actualmente en la escuela en Perú, incluyendo menores de cinco años. Decenas de miles no están en la escuela. UNICEF ha analizado la cantidad de espacios escolares disponibles en Perú y está trabajando con el gobierno para considerar la posibilidad de realizar dos turnos en algunas escuelas para acomodar a los alumnos y alumnas venezolanos, con miras a preparar 40,000 plazas escolares adicionales. Adaptar estas escuelas costará US\$15 millones, utilizando algunos fondos del Ministerio de Educación.

Recomendaciones

A las Naciones Unidas y agencias de cooperación internacional

- Concentrar un mayor porcentaje de la asistencia en programas que apoyen la integración social a largo plazo, incluidos programas de generación de ingresos, sistemas de protección social de los gobiernos receptores y campañas contra la xenofobia.

A los donantes internacionales

- Apoyar la solicitud de US\$738 millones de la Plataforma Regional para responder a las necesidades de los refugiados, las refugiadas y migrantes venezolanos.
- Proporcionar fondos para organizaciones locales de la sociedad civil y una inversión suficiente para fortalecer los servicios nacionales de VBG y los sistemas de protección social que beneficiarán tanto a la población desplazada como a las comunidades de acogida.

25 OIM Matriz de seguimiento de desplazamientos, Agosto-septiembre 2018, https://migration.iom.int/system/tdf/reports/DTM_Ronda_2.pdf?file=1&type=node&id=5044.



10. Medios de subsistencia—riesgos y protecciones

“El empleo es lo que nos da protección”.

–Mujer venezolana durante una discusión de grupo focal

“Si usted obtiene un trabajo aquí sin tener documentos, usted tiene suerte si le pagan. Yo trabajé lavando platos, pero antes de que se cumplieran 15 días me dijeron que no les gustaba mi trabajo y no me pagaron por los días que había trabajado. Este tipo de abuso sucede todo el tiempo”.

–Mujer venezolana en discusión de grupo focal en Ecuador

“Mi vecina venezolana fue a trabajar como mesera. Cuando ella comenzó el trabajo le dijeron que tenía que dormir con los clientes o ella perdería su trabajo. Ella renunció, pero muchas mujeres venezolanas en Ecuador terminan en la prostitución debido a la necesidad económica”.

–Mujer venezolana en discusión de grupo focal en Ecuador

“Parece ser una práctica habitual que se espere que las mujeres brinden servicios sexuales a sus empleadores o clientes. Es común que esto les suceda a las mujeres venezolanas”.

–Trabajadora humanitaria en Ecuador

Las decisiones de los venezolanos y las venezolanas sobre su país de destino están fuertemente influenciadas por el tema del acceso a los medios de subsistencia. Como muchas mujeres venezolanas señalaron a la WRC, el empleo es una fuente clave de protección. Pero este también trae riesgos. Cada entrevista que WRC realizó con mujeres venezolanas en Ecuador y en Perú, incluyó referencias a estos riesgos que habían enfrentado en los países receptores, incluido el acoso sexual y la presión para brindar servicios sexuales. También se refirieron repetidamente el estar conscientes del resentimiento que su presencia puede causar en los empleados de la comunidad de acogida. Esto se ve agravado por el hecho de que se cometen muchos abusos laborales contra las mujeres venezolanas, particularmente en relación con sus niveles de remuneración. Por ejemplo, en Ecuador, se informó a la WRC que el salario diario informal promedio para los hombres ecuatorianos es de US\$12, para los hombres colombianos es de US\$10, y para los hombres venezolanos puede ser de solo US \$4. Este salario puede ser incluso menor para las mujeres venezolanas.

La situación es peor para los venezolanos y las venezolanas indocumentados, por lo que mejorar el acceso a la documentación es un paso importante para enfrentar los abusos laborales. Muchas mujeres venezolanas se quejaron de que los empleadores les pagaban poco, y de la práctica de que se les exigiera trabajar “a prueba” durante varios días o incluso semanas, y luego que no se les paga en absoluto. Si bien sabían que existen algunos procesos para tratar de reclamar los derechos de los trabajadores en estos países receptores la mayoría de las mujeres venezolanas dudaban que estas protecciones estuvieran disponibles en la práctica para las personas extranjeras. También expresaron mucha preocupación por el aumento del resentimiento de las comunidades de acogida por “recortar los salarios” cuando aceptan empleos informales y “desplazar” a la población local.

El apoyo internacional para proyectos de generación de ingresos para los venezolanos y venezolanas al igual que para las comunidades de acogida sería útil. Pero hay que señalar que tanto en Ecuador como en Perú existe un nivel muy alto de informalidad en el empleo. Las mujeres venezolanas entrevistadas por la WRC solicitaron más medios de subsistencia para ellas y para las comunidades de acogida como subvenciones en efectivo para empresas, desarrollo de vínculos con mercados para productos, asistencia para encontrar empleo, y una reducción en el costo del registro de títulos profesionales. Los estudios del Banco Mundial que se están llevando a cabo se deben utilizar como base para encontrar formas de una mayor integración

de los venezolanos y venezolanas en el mercado laboral en sus países de recepción, incluida la creación de pequeñas empresas.

Otro desincentivo existente para que los venezolanos y las venezolanas se inserten en el mercado laboral formal en Perú es la alta tasa impositiva para extranjeros durante su primer año de estadía en el país. Los extranjeros deben pagar un 30 por ciento extra de impuesto sobre el impuesto regular del 11 por ciento, lo que resulta en una tasa impositiva de 41 por ciento en su primer año de empleo formal. Para personas en situaciones de fragilidad esto puede resultar prohibitivo y los obliga a entrar al mercado laboral informal.

Gabriela y Naibeth: Venden comida y bebidas en la calle para sobrevivir

Gabriela es una artista venezolana quien ha estado en Perú por dos años. Naibeth era una administradora en Venezuela y también ha estado en Perú por dos años. Gabriela vende empanadas en la calle. Naibeth vende botellas de agua en la calle. El esposo de Gabriela está trabajando.

Gabriela: "No es fácil sobrevivir como mujer venezolana aquí en Perú, pero hay gente buena y mala en todas partes y yo he tenido buenas y malas experiencias con personas aquí. La situación se puso bastante mal el año pasado con mucha xenofobia contra nosotras. Como mujer venezolana vendiendo empanadas en la calle, recibo mucho rechazo y acoso sexual. Pero tengo una actitud positiva, ignoro los comentarios negativos y me concentro en las interacciones positivas con las personas. He escuchado que los venezolanos y venezolanas pueden ganar mucho más dinero en Chile que aquí en Perú".



"Conseguí mi PTP (permiso de estadía temporal), y cuando este expiró, obtuve un carné de extranjería [que dura dos años]. Es importante obtener sus documentos para estar legamente en el país. Yo me aseguré de hacer eso. Pero los documentos no me han ayudado mucho. Uno gana tan poco en un trabajo formal aquí, y es difícil obtener uno, así que me va mejor solo vendiendo informalmente en la calle. Si estoy enferma aquí puedo ir al médico, pero he tenido que pagar. Los documentos serían útiles si me permitieran solicitar un permiso para montar un negocio o tener un puesto adecuado donde pudiera vender, eso haría una verdadera diferencia para mí. Pero para eso se necesita aquí en Perú, un DNI (Documento de Identificación Nacional)".

Naibeth: "Es más fácil conseguir trabajo para las mujeres venezolanas que para los hombres venezolanos, pero somos víctimas de mucho acoso. Tengo una hija de ocho años, que está en la escuela aquí en Lima. Al principio, la escuela estaba pidiendo documentos escolares autenticados para ella, pero se dieron cuenta de que eso era imposible ya que había muchos niños venezolanos aquí sin esos documentos."

Recomendaciones

A los gobiernos de Ecuador y Perú:

- Apoyar la capacitación de la policía y personal de la judicatura en derecho laboral para mujeres refugiadas y migrantes.
- Reducir el costo del registro de títulos profesionales.

Al gobierno de Perú

- Evaluar las políticas de medios de subsistencia para asegurarse de que no imponen impuestos muy restrictivos y onerosos a los refugiados, las refugiadas y migrantes.



Venezolanos y venezolanas en busca de asesoramiento y orientación a la llegada a Tumbes, Perú. © Melanie Teff

RECOMENDACIONES

Al gobierno de Ecuador

- Implementar la Declaración de Quito y su Plan de Acción.
- Utilizar la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena, al decidir el estatus de los venezolanos y venezolanas. Considerar el uso de la evaluación grupal o un sistema acelerado o simplificado de procesamiento de casos. Esto permitiría una solución a la acumulación de solicitudes de asilo. Garantizar la existencia de un sistema para priorizar a los y las solicitantes vulnerables y que esté enlazado con los servicios de protección, especialmente en el caso de las y los sobrevivientes de VSBG, los niños y niñas en riesgo y la población LGBTI.
- Establecer un registro de venezolanas y venezolanos indocumentados y un proceso de regularización, con el fin de proporcionar alguna opción para solicitar el estatus legal de las personas sin pasaporte y otros requisitos actuales para las solicitudes de visa. Un sistema de documentación más flexible reduciría el número de venezolanos y venezolanas que viven en una situación irregular en el Ecuador.
- Reducir el costo de las visas para solicitantes de Venezuela y del monto de la multa por sobrepasar el límite de tiempo otorgado.
- Reducir el costo del registro de títulos profesionales.
- Reforzar la capacidad del Ministerio de Integración Económica y Social y de la Junta de Protección con personal especializado disponible las 24 horas, para garantizar la protección de menores no acompañados o separados que llegan al país.
- Aumentar la capacidad de los refugios especializados en menores no acompañados o separados que llegan a la frontera, y garantizar que los niños y las niñas puedan permanecer en estos por lo menos dos semanas.
- Establecer refugios especializados para las adolescentes en la frontera.
- Trabajar para desarrollar modelos de atención alternativa de emergencia familiar, para prevenir la institucionalización y asegurar una respuesta inmediata y adecuada a las necesidades de los menores no acompañados y separados y otros niños y niñas que se encuentren en riesgo y que puedan necesitar este tipo de apoyo.
- Ampliar los programas que apoyan la autosuficiencia de los y las adolescentes no acompañados (para aquellos y aquellas adolescentes mayores para quienes la reunificación familiar no es viable y quienes son evaluados como adecuados para tales programas en lugar de escolaridad regular) y ayudarlos a encontrar formas de mantenerse a sí mismos sin ser explotados, al mismo tiempo que les proporcionan alojamiento subvencionado.
- Aumentar las inversiones para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y medidas coercitivas y asegurar que la subdivisión de la policía contra el delito de trata de personas y tráfico de migrantes se despliegue en las fronteras.
- Aumentar las inversiones en capacidad de albergue para las víctimas de trata con fines de explotación sexual y para las sobrevivientes de VBG (con atención diferenciada a estos diferentes grupos que pueden tener diferentes necesidades de protección y apoyo).
- Garantizar la disponibilidad de lugares de refugio para mujeres, niños y niñas cuando sea necesario, independientemente de que hayan presentado una queja formal contra su agresor.



- Asegurar que los refugios cuentan con equipos multifacéticos de personal calificado (con suficiente personal femenino) con las habilidades técnicas necesarias, incluidos psicólogos o psicólogas.
- Asegurar que los oficiales estatales estén capacitados en los procedimientos operativos estándar y en los mecanismo de referencia relacionados con la respuesta a la VBG.
- Apoyar el acceso al manejo clínico de las violaciones y a servicios de salud sexual y reproductiva para las venezolanas.
- Apoyar la capacitación de la policía y el personal de la judicatura en derechos laborales para las mujeres refugiadas y migrantes.

Al gobierno de Perú

- Implementar la Declaración de Quito y su Plan de Acción.
- Utilizar la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena, al decidir el estatus de los venezolanos y venezolanas. Considerar el uso de la evaluación grupal o un sistema acelerado o simplificado de procesamiento de casos. Esto permitiría una solución a la acumulación de solicitudes de asilo. Garantizar la existencia de un sistema para priorizar a los y las solicitantes vulnerables y que esté enlazado con los servicios de protección, especialmente en el caso de las y los sobrevivientes de VSBG, los niños y niñas en riesgo y la población LGBTI.
- Establecer un registro de venezolanas y venezolanos indocumentados y reabrir el proceso de regularización ahora que el proceso de PTP ha terminado. Considerar ofrecer un estatus humanitario o especial que le concedería a los venezolanos y venezolanas el carne de extranjería.
- Reducir el costo del registro de títulos profesionales.
- Desarrollar con UNICEF, el ACNUR y otras agencias clave un protocolo para menores no acompañados o separados.
- Fortalecer el sistema de recepción para protección de niños y niñas con mayor asignación de recursos a la UPE y los Centros de Atención Residencial Temporal (CARS).
- Trabajar para desarrollar modelos de atención alternativa de emergencia familiar, para prevenir la institucionalización y asegurar una respuesta inmediata y adecuada a las necesidades de los menores separados y menores que se encuentren en riesgo y que puedan necesitar este tipo de apoyo.
- Ampliar los programas que apoyan la autosuficiencia de los y las adolescentes no acompañados (para aquellos y aquellas adolescentes mayores para quienes la reunificación familiar no es viable y quienes son evaluados como adecuados para tales programas en lugar de escolaridad regular) y ayudarlos a encontrar formas de mantenerse a si mismos sin ser explotados, al mismo tiempo que les proporcionan alojamiento subvencionado.
- Aumentar las inversiones para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y medidas coercitivas, tales como propuestas para fortalecer el trabajo de la Fiscalía.
- Aumentar las inversiones en capacidad de albergue para las víctimas de trata con fines de explotación sexual y para las sobrevivientes de VBG (con atención diferenciada a estos diferentes grupos de clientes que pueden tener diferentes necesidades de protección y apoyo).
- Garantizar la disponibilidad de lugares de refugio para mujeres, niños y niñas cuando sea necesario, independientemente de que hayan presentado una queja formal contra su agresor.

- Asegurar que los refugios cuentan con equipos multifacéticos de personal calificado (con suficiente personal femenino) con las habilidades técnicas necesarias, que incluyan psicólogos y psicólogas.
- Asegurar que los oficiales estatales estén capacitados en los procedimientos operativos estándares y en los mecanismos de referencia relacionados con la respuesta a la VBG.
- Apoyar el acceso al manejo clínico de las violaciones y a servicios de salud sexual y reproductiva para las venezolanas.
- Apoyar la capacitación de la policía y el personal de la judicatura en derechos laborales para los mujeres refugiadas y migrantes.
- Evaluar las políticas sobre medios de subsistencia para garantizar que no imponen impuestos excesivamente onerosos y restrictivos a los refugiados, refugiadas y migrantes.

A las Naciones Unidas y Agencias de Cooperación Internacional

- Priorizar a las mujeres jóvenes (18 a 24 años) que viajan solas como casos de alto riesgo, asegurando que estas sean priorizadas para recibir asistencia por ejemplo que cuenten con espacios seguros para dormir en la frontera y sean elegibles para recibir servicios como el transporte humanitario para los grupos más vulnerables.
- Concentrar un mayor porcentaje de asistencia en programas de apoyo a la integración socioeconómica a largo plazo, incluidos programas de generación de ingresos, apoyando los sistemas de protección social y las campañas contra la xenofobia de los gobiernos receptores.
- Reforzar los sistemas del gobierno receptor para garantizar la protección de los menores no acompañados y separados que llegan al país, de modo que se puedan conducir las evaluaciones de los mejores intereses en relación con los riesgos que pueden enfrentar y las soluciones individuales encontradas.
- Reforzar los sistemas del gobierno receptor de lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual y los de los servicios de apoyo multisectorial para la protección de y respuesta a la VBG, incluida la capacidad de refugios con equipos multifacéticos. Esto se puede hacer por medio de la plataforma de coordinación interinstitucional regional y su grupo de trabajo de VBG, que incluye un componente sobre la trata de personas.
- Trabajar con el gobierno de Perú para desarrollar un protocolo sobre menores no acompañados y separados y apoyar el fortalecimiento del sistema de recepción para protección infantil, incluido un sistema de atención alternativa de emergencia familiar.
- Apoyar a los gobiernos receptores para producir datos oficiales sobre VBG, y para desarrollar la capacidad de análisis de los datos.
- Apoyar el establecimiento de la iniciativa Espacios de Apoyo a nivel regional y la Red Regional de Espacios Seguros, para mejorar aún más el acceso a los servicios.
- Apoyar la integración de grupos de personas LGBTI en la Red Regional de Espacios Seguros.
- Invertir en los grupos de personas LGBTI nacionales en los países receptores que ahora están comenzando a proporcionar redes de apoyo y referencia para las personas LGBTI venezolanas recién llegadas, y apoyan su inclusión en redes de espacios seguros.

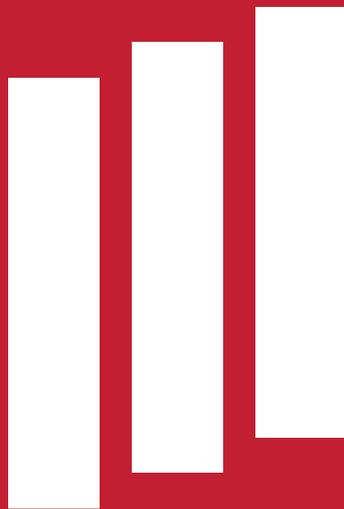


A los donantes internacionales

- Apoyar la solicitud de US \$738 millones de la Plataforma Regional para responder a las necesidades de los refugiados, refugiadas y migrantes venezolanos.
- Proporcionar fondos a las organizaciones locales de la sociedad civil y hacer una inversión suficiente para fortalecer los servicios nacionales para víctimas de VBG y los sistemas de protección social, que beneficiarán tanto a la población desplazada como a las comunidades de acogida.
- Apoyar el establecimiento de la iniciativa de la Plataforma Regional de Espacios de Apoyo para mejorar el acceso a la información, la identificación y la referencia de casos, y la prestación de servicios, en un punto único de contacto y puerta de entrada para refugiados, refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela
- Apoyar el establecimiento de la Red Regional de Espacios Seguros del ACNUR para mejorar aún más el acceso a los servicios para los y las sobrevivientes de VSBG y niños y niñas que se encuentren en riesgo.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CAR	Centros de Atención Residencial temporal (Perú)
CEM	Centros de Emergencia para Mujeres (Perú)
DNI	Documento Nacional de Identidad (Perú)
VBG	Violencia basada en género
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social (Ecuador)
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Perú)
PTP	Permiso Temporal de Permanencia (Perú)
RMRP	Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (por sus siglas en inglés)
VSBG	Violencia sexual y por motivos de género
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UPE	Unidad de Protección Especial (Perú)
WRC	Comisión de Mujeres Refugiadas



**W O M E N ' S
R E F U G E E
C O M M I S S I O N**

Research. Rethink. Resolve.

Women's Refugee Commission | 15 West 37th Street | New York, NY 10018
212.551.3115 | info@wrcommission.org | womensrefugeecommission.org